



DTCI

**20223851225761**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 29 de 2022

Señor(a)  
**ANONIMO**

Anonimo Anonimo  
Anonimo

Bogotá - D.C.

**REF:** ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO 20221851167612 - Radicado BTE No. 2401532022

Respetad@ Ciudadan@:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita “[...] *quiero denunciar una vía que nunca ha sido intervenida, y ha quedado en el olvido. el lugar se encuentra localizado desde la carrera 68c # 3-11 sur, [...]*”, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial local de la ciudad por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Kennedy y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



DTCI

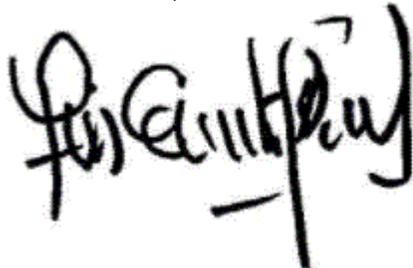
**20223851225761**

Información Pública

Al responder cite este número

Por las anteriores consideraciones, y atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 29-06-2022 11:49 AM

Cc Alcaldía Local De Kennedy - Alcalde\_kennedy@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)  
cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial Umv - Correspondencia@umv.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Luis Ernesto Bernal Rivera-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.